

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MDH-2 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "RENOVACIÓN DE PAVIMENTO, ALCANTARILLADO Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) CALLES DE LA PLAZA DE LA LOCALIDAD DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2592837 - III ETAPA"

En las Instalaciones de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Huántar, ubicado en la Plaza de Armas S/N, distrito de Huántar, provincia de Huari, departamento de Ancash siendo las 14:00 horas del día 13 de febrero de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorándum de Gerencia Municipal N°11-2025-MDHr/GM, de fecha 22 de Enero de 2025, conformado por:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente titular	COLLAZOS RODRIGUEZ FREDDY ARTURO	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer Miembro titular	CASTILLO TORRE HERNAN PIO	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro titular	JAMANCA PARIAMACHI EDGAR	Dependencia:	SUBGERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

Conforme al artículo 44° del reglamento de ley de contrataciones del estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MDH-2 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "RENOVACIÓN DE PAVIMENTO, ALCANTARILLADO Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) CALLES DE LA PLAZA DE LA LOCALIDAD DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2592837 - III ETAPA"**, con un valor referencial de **S/ 535,112.29 (Quinientos treinta y cinco mil ciento doce con 29/100 soles)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra y con el termino de referencia de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

1. Teniendo conocimiento que la Etapa de presentación de propuestas del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MDH-2 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "RENOVACIÓN DE PAVIMENTO, ALCANTARILLADO Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) CALLES DE LA PLAZA DE LA LOCALIDAD DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2592837 - III ETAPA"**, ha culminado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	30/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20509687669	CONSTRUCTORA LA ESMERALDA EIRL	05/02/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	30/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	05/02/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20600084721	CONSULTORES Y EJECUTORES PASEJUN S.A.C.	08/02/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20600225449	ARRIETA CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/02/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	05/02/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	30/01/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	03/02/2025	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	31/01/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20610213252	GRUPO FACUME S.A.C.	31/01/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20610707506	CONTRATISTAS GENERALES SHAULLY S.A.C.	03/02/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20612348333	ANAYA CONSTRUCTORA Y SOLUCIONES LOGISTICAS E.I.R.L.	03/02/2025	Válido

2. Acto seguido, se procede a la verificación de presentación de las ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE en el orden del reporte de presentación de Ofertas, encontrando el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20612348333	CONSORCIO ANAYA	10/02/2025	19:45:10	Enviado	Valido
2	20600225449	ARRIETA CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/02/2025	23:56:21	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la oferta del presente procedimiento teniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Nro.	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Oferta Económica (Anexo N° 6)	CONDICION
1	CONSORCIO ANAYA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	ARRIETA CONTRATISTAS GENERALES EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA

El postor ARRIETA CONTRATISTAS GENERALES EIRL, no cumple con la oferta económica, esto debido a que, el postor presenta su oferta económica con un anexo N° 6 de oferta económica correspondiente a un sistema de contratación suma alzada, cuando el procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de precios unitarios tal como indican las bases.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Por lo que se estaría bajo el supuesto de haber presentado un documento distinto al que corresponde, por lo que de acuerdo al literal a) del numeral 60.2. del Art. 60. Subsanación de las ofertas, señala que, "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica"; por lo señalado la oferta quedaría NO ADMITIDA.

De la revisión realizada a los postores presentados que se encuentran admitidos, se procede a la evaluación de su oferta.

4. Seguidamente se procede a la evaluación de las Ofertas de los postores admitidos:

N°	POSTORES	MONTO DEL PRECIO	PUNTAJE PRECIO	BONIF. PROV. COLINDANTE	BONIF. REMYPE	PUNTAJE TOTAL
----	----------	------------------	----------------	-------------------------	---------------	---------------

1	CONSORCIO ANAYA	S/ 535,112.29	100.00	No Corresponde	5.00	105.00
---	-----------------	---------------	--------	-------------------	------	--------

De acuerdo al numeral 75.1 del Art. 75 del RLCE, se procede a realizar la calificación de los postores.

ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ANAYA	105.00

5. Acto seguido se procede a la Calificación de las ofertas presentadas

N°	Postores	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
1	CONSORCIO ANAYA	Acredita	CALIFICADO

El postor **CONSORCIO ANAYA**, cumple con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases, debido a ello su oferta queda calificada.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Siendo la 16:30 horas del día 13 de febrero del 2025, el comité de selección concluye en otorgar la Buena Pro para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MDH-2 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "RENOVACIÓN DE PAVIMENTO, ALCANTARILLADO Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) CALLES DE LA PLAZA DE LA LOCALIDAD DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2592837 - III ETAPA"**, a **CONSORCIO ANAYA**, por el importe de **S/ 535,112.29 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE CON 29/100 Soles)**.

Sin más puntos que tratar, se suscribe en señal de conformidad.

 COLLAZOS RODRIGUEZ FREDDY ARTURO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 CASTILLO TORRE HERNAN PIO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 JAMANCA PARIAMACHI EDGAR NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO